



Expte. N° 63.226.-

Santa Fe, 01 de diciembre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia en el cual el Dr. Enrique Marcel ALBORNOZ, opta por desempeñarse con Dedicación Exclusiva "A" y solicita percibir el incentivo para docentes-investigadores con esa dedicación.

ATENTO que es de aplicación al caso la Resoluciones Rector N° 16/04, CS N° 330/05, la Ordenanza N° 3 (T.O. Resol. N° 353/04) y el Manual de Procedimientos aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1879/08,

QUE el citado manifiesta pleno conocimiento de las normativas vigentes de la Universidad Nacional del Litoral y las de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, en relación a la Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos, y de Ciencia y Técnica, Extensión y Trasferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Brindar la conformidad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas a la solicitud presentada por el Dr. Enrique Marcel ALBORNOZ, DNI N° 28.544.327, quien registra situación de desempeño en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, por contrato, de optar por desempeñarse con Dedicación Exclusiva "A", según las Resoluciones Rector N° 16/04, CS N° 330/05 y la Ordenanza N° 3 (T.O. Resol. N° 353/04).

ARTÍCULO 2º.- Brindar la conformidad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas a la solicitud presentada por el Dr. Enrique Marcel ALBORNOZ, DNI N° 28.544.327, de percibir el incentivo para docentes-investigadores con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo establecido en el art. 40, inciso g) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1879/08.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 322/14